

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DON FRANCISCO BAÑEGIL ESPINOSA**Edicto**

Francisco Bañegil Espinosa, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, con residencia en La Puebla de Montalbán.

Hago constar: Que en esta Notaría de mi cargo se encuentra iniciada con fecha quince de octubre de dos mil nueve, y a requerimiento de don Antonio del Moral del Castillo y doña Antonia Guío Corcuera, y con D.N.I. y N.I.F. números 4.036.788-N y 4.036.762-D, acta de notoriedad para acreditar la mayor cabida de finca ya inscrita, con el fin de acreditar que la finca que se describe a continuación tiene mayor cabida que aquélla que resulta del Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo):

Urbana.—Casa, en término municipal de Escalonilla (Toledo), y su calle de Las Escuelas, número 10, hoy denominada Maestro Julio Fuentes Sánchez, número 12. Tiene una superficie inscrita de ciento quince metros cuadrados aproximadamente, siendo la superficie catastral de doscientos veintidós metros cuadrados y la superficie real de doscientos veintiún metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados. Linda según catastro: frente, vía pública; derecha entrando, calle Nueva y Escolástico Gómez Ayllón (referencia catastral: 4706204UK8240N0001WP); izquierda, Ayuntamiento de Escalonilla (referencia catastral: 4706206UK8240N0001BP), Pilar Guío Corcuera (referencia catastral: 4706207UK8240N0001YP) y calle La Soledad; fondo o espalda, Escolástico Gómez Ayllón (referencia catastral: 4706204UK8240N0001WP) y José Antonio Nombela González (referencia catastral: 4706203UK8240N0001HP).

Referencia catastral: 4706205UK8240N0001AP.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.388, libro 48, folio 184, finca número 4.714, inscripción primera.

Título de adquisición: Que la predescrita finca fue adquirida por don Antonio del Moral del Castillo por compra en estado de casado con doña Antonia Guío Corcuera, por compra a doña Sofía Corcuera González, por escritura autorizada por el que fue notario de esta villa don Julián Clemente Alemán, el día 8 de junio de 1978, número 359 de protocolo.

La mayor cabida que se pretende acreditar para la totalidad de la finca descrita es de ciento seis metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados.

La iniciación de la presente acta en cuanto a los colindantes sin domicilio conocido se les notificará nominativamente mediante este edicto.

Durante el plazo de veinte días naturales (contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto) podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en La Puebla de Montalbán (Toledo), en la calle Convento, número 4, Edificio El Faro, de 10,00 a 15,00 horas, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En La Puebla de Montalbán a 3 de junio de 2010.—El Notario, Francisco Bañegil Espinosa.
N.º I.-6561